



## Fuera del aire

PAOLA ROJAS

### La vida es una tómbola

**E**l Poder Judicial fue este fin de semana el protagonista en el ámbito político nacional. Este sábado algunos de sus integrantes decidieron levantar el paro que empezaron hace poco más de un mes en protesta por la reforma que cambia de manera toral el equilibrio de poderes.

Fueron 684 personas las que votaron a favor de reanudar las labores, mientras que 572 lo hicieron en contra. Con esa votación tan dividida, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), retomará sus actividades el próximo día 16.

Pero la lucha no termina ahí. Según el comunicado de la misma Jufed, ahora la protesta seguirá de otra forma. Quienes se resisten, son los trabajadores del órgano judicial. Ellos seguirán en paro indefinido hasta ver resueltas sus peticiones. Así lo dio a conocer Jorge Pérez Luna, del colectivo “32 Circuitos Unidos”.

A finales de agosto, el Consejo de Judicatura Federal especificó que trámites de relevancia nacional o urgentes seguirían su curso a pesar del paro en los Juzgados. Por ejemplo, decisiones que implicaran peligro para la vida o integridad de las personas, o acuerdos inaplazables sobre condiciones de internamiento que versen sobre hospitalización, segregación o tortura.

**Convertirse o no en juzgador será cuestión de suerte. Acceder a la justicia, también.**

En cuanto a materia civil, se darían prioridad a temas que pusieran en riesgo los derechos de niños

o adultos mayores, casos de violencia intrafamiliar o contra las mujeres y migrantes o juicios de amparo relacionados con falta de acceso a medicamentos y el suministro de servicios básicos.

Lo que es un hecho es que este paro de los trabajadores del Poder Judicial ha dejado en el aire miles de casos en todo el país. Aquellos considerados no urgentes, pero sin duda importantes, como los juicios de amparo en temas mercantiles, juicios laborales por un despido injustificado y los juicios civiles como disputas entre particulares, daños a la propiedad o incumplimiento de contratos, no serán por ahora resueltos.

En el caso de los juicios familiares como la pérdida de la patria potestad de un hijo, juicios de guarda y custodia o acciones de nulidad de un matrimonio, tendrán que posponerse hasta que termine el paro del Poder Judicial.

Conforme pase el tiempo, las personas afectadas en sus procesos judiciales por este paro de labores, se convertirán en una presión importante para los ya de por sí vapuleados integrantes del Poder Judicial.

Mientras tanto, también este sábado se preparó la primera tómbola judicial en el Senado. Será al azar que se decidirá quiénes serán votados en junio del 2025 y quiénes van para la jornada de junio del 2027. A pesar de las protestas y de toda la resistencia, no parece haber marcha atrás.

Pasamos del esquema de la carrera judicial, a conformar uno de los tres poderes del Estado según se muevan aleatoriamente unas pelotitas. Convertirse o no en juzgador será cuestión de suerte. Acceder a la justicia, seguramente también. ●

@PaolaRojas